ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2014

Contratación directa por subasta a la baja electrónica SBE Nº 07/2014 "Servicio de reparación y mantenimiento de aire acondicionado" 2do. Llamado (ID Nº 270.887).

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la contratación directa por subasta a la baja electrónica SBE Nº 07/2014, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "contratación directa por subasta a la baja electrónica - SBE", conforme a la ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", artículo 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 270.887, aprobado por resolución PGR Nº 53/2014.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 635/2014, por ₲ 8.000.000 (guaraníes ocho millones), subgrupo de objeto de gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", FF 10, para el ejercicio fiscal 2014.
- La resolución PGR Nº 228/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 17 de noviembre de 2014.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Tecnoservice S.A.E.C.A.; Friopar S.R.L.; Climatotal S.R.L.; Climarco S.R.L.; ICI Aire Acondicionado S.R.L.; Piro'y S.A. y Leticia Elizabeth Barreto Valinotti.
- Acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 270.887, de fecha 27 de noviembre de 2014, emitida por la DNCP.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 104/2014, de fecha 26 de mayo de 2014.

Abg. LORENA CRISTALDO
Mat. C.S. Nº 17.7...
Directora General de Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

3. **Acto de apertura**

En fecha 28 de noviembre, luego del resultado de la sesión pública, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres a las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas:

- Pascual Torres Núñez por un monto total de ₲. 7.600.000.
- Mirna Celeste Coronel Aguayo por un monto total de ₲. 3.290.000.

A las resultas del acto de apertura las ofertas discriminadas por lotes son las siguientes:

Lote Nº 1	Lote Nº 2
Pascual Torres Núñez	Pascual Torres Núñez
Mirna Celeste Coronel Aguayo	Mirna Celeste Coronel Aguayo

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Pascual Torres Núñez** que gira en plaza bajo el nombre de **Tecnofrio**, presenta formulario oferta completado y firmado por el representante legal, **no presenta la planilla de desglose de precios**; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲. 500.000 (guaraníes quinientos mil) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1329987 donde figura en estado activo la cédula de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

- La firma oferente **Mirna Celeste Coronel Aguayo** que gira en plaza bajo el nombre de **Distribuidora M y C**, presenta formulario de oferta completado y firmado por el representante legal, adjunta la planilla de desglose de precios; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲. 500.000 (guaraníes quinientos mil) ajustandose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1329973 donde figura en estado activo la cédula de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2.051/03.

En consecuencia el comité de evaluación determina, en primer lugar que la oferta presentada por el oferente **Pascual Torres Núñez (Tecnofrío)** no se ajusta en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales por carecer de la planilla de desglose de precios

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría General de la República

Abg. LORENA TRISTEZDO LAUG
Mat. CU Nº 17.717
Dirección General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

indicada en los anexos C, D y E (formulario Nº 1, lista de precios, en las consideraciones para la oferta); y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir del cuadro comparativo de las ofertas donde se visualiza la oferta presentada.

5. **Cuadro comparativo de las ofertas:** Detalladas en el anexo Nº 1.

Se procedió a la verificación de la planilla de desglose y el correspondiente comparativo que determina la razonabilidad de los precios unitarios ofertados con los precios de mercado para los repuestos originales conforme al anexo C, numeral 2 g) de la carta invitación donde se establece: *"A fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados se podrá requerir la cotización de mercado de los repuestos originales requeridos a fin de comparar con lo ofertado. Si luego de la evaluación de la planilla desglosada de precios unitarios, resultaren ofertas con precios irrisorios, las mismas serán descalificadas. A tal efecto se entenderá por precio irrisorio: "aquella proposición que haga presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente" bajos" luego de comparada con los precios ofrecidos en el Mercado".*

En ejercicio de dicha facultad y atendiendo el plazo de presentación de las adjudicaciones se procede a solicitar la cotización vía telefónica de los repuestos originales, a talleres autorizados por la firma NGO, representante de la marca Tokyo, teniendo en cuenta que la parte de los equipos de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU, son de la mencionada marca.

En tal sentido se elabora el **anexo Nº 2**, teniendo en cuenta para el lote Nº 1, los precios referenciales de taller José Antonio Guccione Bonnin (teléfono 211-586 y 220-205) del servicio técnico autorizado de NGO, en los ítems: 3.5, 3.9 y 3.11, donde si visualiza que el oferente **Distribuidora M y C** oferta a un precio **99,18%** más bajo que el promedio de un servicio técnico autorizado, teniendo en cuenta tres ítems puntuales.

Así también, es llamativo que el mencionado oferente haya cotizado la suma de ₲. 5.000 (guaraníes cinco mil) en los ítems que se refieren a "provisión y cambio de motor", para todos los tipos de equipos, ya sean de 9.000 o de 36.000 BTU.

Este comité encuentra que los precios del oferente **Distribuidora M y C** son llamativamente inferiores a los del mercado y a los precios referenciales de la Procuraduría General de la República, por tanto convenimos que los mismos se tratan de precios "anormalmente bajos" o "irrisorios". Por todo lo expuesto, este comité resuelve rechazar la oferta del oferente **Mirna Celeste Coronel Aguayo** que gira en plaza bajo el nombre de **Distribuidora M y C**.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. MARCIA CRISTALDO L.
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

6. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado, fundamentado en el **Artículo 30** inciso **"b)"** de la **ley Nº 2.051/03** que menciona: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Señor Ministro – Procurador General, para su decisión mediante resolución de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AJADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abog. LORENA CRISTALDO LAUC
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LOPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 1 - Cuadro comparativo de ofertas

Lote Nº 1 "Aires acondicionados tipo split"					Distribuidora M y C	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, Tipo Split de 9.000 BTU	Unidad	1	180.000	180.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, Tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	1	250.000	250.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	500.000	500.000
4	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	1	680.000	680.000
5	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, Tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	1	585.000	585.000
				Totales		2.195.000

Monto min. ₲ 3.000.000.
Monto máx. ₲ 6.000.000.

Lote Nº 2 "Aires acondicionados tipo ventana"					Distribuidora M y C	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, tipo ventana de 12.000 BTU	Unidad	1	180.000	175.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, tipo ventana de 18.000 BTU	Unidad	1	250.000	420.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de Acondicionadores de Aire, tipo ventana de 24.000 BTU	Unidad	1	500.000	500.000
				Totales		1.095.000

Monto min. ₲ 2.000.000.
Monto máx. ₲ 4.000.000.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. LOURDES GONSALDO LÓPEZ
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 2 – Comparativo entre la oferta y los precios de mercado

(Numeral 2, inciso g) del anexo C de la carta invitación)

Observación: el comparativo fue elaborado teniendo en cuenta lo indicado en el anexo C, numeral 2, inciso g), en base a lo solicitado en el anexo D "especificaciones técnicas", teniendo como muestra solo tres ítems de la planilla de desglose, como ejemplo de que los precios son "anormalmente bajos".

3	**Mantenimiento y reparación de aire acondicionado, tipo split de 18.000 BTU**	**Monto referencial**	**Monto ofertado**
3.5	Provisión y cambio de motor compresor.	1.200.000	5.000
3.9	Reparación del motor de la turbina del evaporador	240.000	5.000
3.11	Provisión de servicios de desmontaje, rebobinado, montaje de motor ventilador del evaporador	400.000	5.000
		1.840.000	**15.000**

La planilla refleja:

a) La firma **Distribuidora M y C** presenta su oferta de repuestos originales con un monto del **99, 18%** inferior al promedio de los precios del mercado.

LIC. LAURA D. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Mtra. Laura Vera Ricardo Lado
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República